

Madrid, 12 de noviembre 2026

Plan de Impulso al Talento Joven

En el día de hoy la empresa nos presenta conclusiones sobre el **Plan de Impulso al Talento Joven**, que fue dirigido a un colectivo de 1.099 personas trabajadoras menores de 35 años (957 dentro de convenio —36% mujeres— y 142 fuera de convenio —37% mujeres—), con el objeto declarado de acompañar su evolución y el relevo generacional hacia perfiles de la **Generación Z.**

Principales ejes e itinerarios presentados por la empresa de dicho plan:

- **Año 1 – Onboarding y Pasaporte Skills**: Inmersión en la compañía mediante formación transversal (visión cliente, comunicación y gestión de proyectos) para facilitar la integración tras la incorporación.

- **Año 2 – Plan de Carrera y Assessment Externo:** Evaluación psicométrica, cognitiva y de motivaciones (certificada bajo ISO 10667) para detectar potencial, identificar brechas (GAP) y orientar el desarrollo hacia perfiles críticos de futuro mediante LinkedIn Learning, SkillsBank y formaciones con socios tecnológicos.

- **Programas JAP y JAP+ (Jóvenes de Alto Potencial):** Itinerarios acelerados (con participación de ESIC) que combinan formación en liderazgo, coaching grupal (96h JAP / 48h JAP+), mentoring inverso y desarrollo en equipo de 15 proyectos estratégicos (IA, ciberseguridad, gemelos digitales, computación cuántica, etc.), culminando en el grupo Top 10 de desarrollo directivo (<40 años).

Desde **CCOO** valoramos positivamente la apuesta por el aprendizaje y la acogida de quienes se incorporan a Telefónica (69% procedente de becas Talentum), ya que la formación y los proyectos estratégicos deben traducirse en reconocimiento profesional, promoción efectiva y mejora de condiciones dentro del marco del Convenio Colectivo. **CCOO** considera imprescindible que la apuesta por la formación y la incorporación de Talento Joven a Telefónica vaya acompañada de una mayor transparencia en los procesos formativos y en los criterios de acceso, seguimiento y evaluación de los cursos, tanto para la plantilla como para las organizaciones sindicales que representamos sus intereses.

Asimismo, defendemos que la formación no puede convertirse en un fin en sí mismo, sino que debe estar vinculada a itinerarios claros de desarrollo profesional y promoción dentro de convenio, garantizando que la adquisición de nuevas competencias se traduzca en reconocimiento profesional, oportunidades reales de crecimiento y mejora de las condiciones laborales y que desde **CCOO** lo estamos defendiendo en la mesa de Clasificación Profesional que se ha iniciado recientemente.

Área de Juventud y Área de Formación
CCOO Grupo Empresas Telefónica

CCOO Grupo Empresas Telefónica
Ronda de la Comunicación s/n Edif. Este 2 Bajo
28050 Madrid